



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 00001044

cy SASO

RECTORÍA
Oficio UNSIS/REC/004/2020

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, 20 de enero de 2020

Asunto: Remito Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 (PTAR)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DIAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

21 ENE 2020
ORIGINAL c/ ANEXOS
RECIBIDO
ANEXOS: _____ HORA: _____
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
13:45 hrs

AT'N: ING. MARIA JOSÉ JARQUIN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Por este medio me permito saludarlo y en seguimiento al acuerdo: UNSIS/04ORD/03 adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno (COCOI) 2019 de la Universidad de la Sierra Sur, remito a usted el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 (PTAR) de esta Institución Educativa, anexando la minuta de instalación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos y los lineamientos para la Constitución y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICIAJÍA DE PARTES
Original
21 ENE 2020
RECIBIDO
HORA: 13:15 ANEXOS: 1 EXR- RECIBE Eds

ATENTAMENTE
"docendo discimus"
iur rluanaia rsēedaa
DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C. c. p. - Expediente.

Original
21 ENE 2020
13:05. c/ anexo
RECIBIDO
ANEXOS: _____ HORA: _____
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SUPERVISIÓN EN OBRA

JUV

1044 CASO



Universidad de la Sierra Sur

PTAR 2020



**Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos (PTAR) 2020**



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) 2020

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II. PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) 2020.....	4
III.- CONCLUSIÓN.....	9



I.- INTRODUCCIÓN

La administración de riesgos es un proceso que permite establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, mediante el análisis de los factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos o evitarlos para asegurar el logro de las metas y objetivos. (MEMECI, 2017, p.8).

La Universidad de la Sierra Sur con la intención de identificar y reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad y asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos y a su vez dar continuidad con la implementación del Control y fortalecer la cultura de autocontrol y autoevaluación, el 29 de noviembre del 2019 instaló el grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a la administración de riesgos de la Universidad.

Debido a que a la fecha sólo se cuenta con los procesos sustantivos validados de manera económica por la Secretaría de Administración, sólo se consideraron estos 25 procesos para trabajar el componente de administración de riesgos. A través de la matriz de criterios de selección para procesos prioritarios se evaluaron los procesos sustantivos y se seleccionaron los 5 procesos prioritarios que se incluyeron en la matriz de riesgo.

Una vez seleccionados los procesos prioritarios se incluyeron en la matriz de riesgo y se analizó cada uno de ellos para identificar los riesgos, sus causas, efectos y sus respectivas actividades de control. Para la integración de este Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2020, se han incluido los riesgos detectados, las acciones de mejora a realizar con su respectivo responsable, indicando los plazos para su cumplimiento y la evidencia a presentar.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Nombre de la dependencia o entidad: **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**

Ejercicio: **2020**

Nombre del proceso: **SELECCIÓN DE LAS/LOS ASPIRANTES PARA INSCRIPCIÓN**

Fecha de elaboración: **16 de enero de 2020**

No.	RIESGOS				ACCIONES DE MEJORA					
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE	TIPO	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SERVIDOR(A) PUBLICO(A) RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	EVIDENCIA
1	Errores en registro de datos de aspirantes	II	De atención periódica	Evitar	Supervisar la captura de datos e incluir instrucciones claras en el formato de registro del aspirante.	Departamento de Servicios Escolares	Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	04 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020	Formato de registro del aspirante
2			0							
3			0							
4			0							
N			0							

Elaboró:

L.C.E. Yesenia Rojas Alcántara
Coordinadora de Estancias Profesionales y Viajes de Practicas

Enlace de Riesgos

Validó:

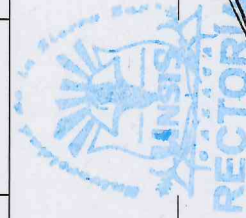
L.C. Juan Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Coordinador de Control Interno

Autorizó:

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Presidente del Comité de Control Interno



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Nombre de la dependencia o entidad: **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**

Fecha de elaboración: **16 de enero de 2020**

Ejercicio: **2020**

Nombre del proceso: **INSCRIPCIÓN A LA LICENCIATURA**

No.	RIESGOS				ACCIONES DE MEJORA					
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE	TIPO	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	EVIDENCIA
1	Inscripción en licenciatura equivocada a alumnos de nuevo ingreso	II	De atención periódica	Evitar	Revisar los formatos de cambio de carrera al momento de la inscripción.	Departamento de Servicios Escolares	Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	03 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020	Formato de cambio de carrera
2			0							
3			0							
4			0							
N			0							

Elaboró:

L.C.E. Yessenia Rojas Alcántara
Coordinadora de Estancias Profesionales y Viajes de Prácticas

Enlace de Riesgos

Validó:

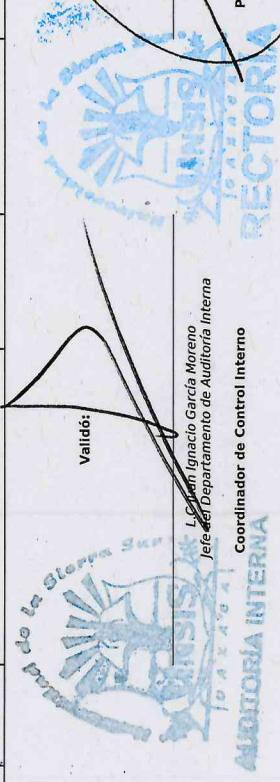
L. Carlos Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Coordinador de Control Interno

Autorizó:

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Presidente del Comité de Control Interno



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Nombre de la dependencia o entidad: **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**

Fecha de elaboración: **16 de enero de 2020**

Ejercicio: **2020**

Nombre del proceso: **INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ESTUDIO DE POSTGRADO**

No.	RIESGOS				ACCIONES DE MEJORA					
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE	TIPO	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	EVIDENCIA
1	Recibir documentación incompleta a alumnos de nuevo ingreso	II	De atención periódica	Evitar	Elaborar un listado de cotejo que incluya los documentos que deben integrar el expediente del alumno.	Departamento de Servicios Escolares	Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	04 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020	Listado de cotejo de documentos para alumnos de postgrado
2			0							
3			0							
4			0							
N			0							

Elaboró:

L.C.E. Yessy Rojas Alcántara
Coordinadora de Estancias Profesionales y Viajes de Prácticas

Enlace de Riesgos

Validó:

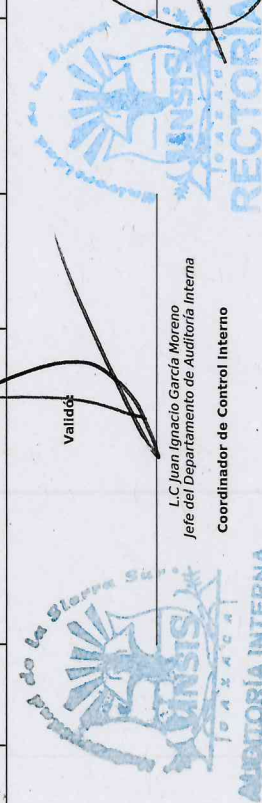
L.C. Juan Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Coordinador de Control Interno

Autorizó:

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Presidente del Comité de Control Interno



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Nombre de la dependencia o entidad: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Ejercicio: 2020

Fecha de elaboración:

16 de enero de 2020

Nombre del proceso: ASIGNACIÓN DE BECA COLEGIATURA Y/O BECA ALIMENTARIA

No.	RIESGOS		RESPUESTA	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIONES DE MEJORA			
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE					SERVIDOR(A) PUBLICO(A) RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	EVIDENCIA
1	No asignar beca colegiatura a toda la matrícula	II	Evitar	De atención periódica	Verificar la asignación de beca colegiatura tomando como referencia la matrícula oficial.	Departamento de Servicios Escolares	Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	01 de octubre de 2020	30 de noviembre de 2020	1. Acta de Asignación de beca colegiatura semestre 19-208 2. Matricula oficial semestre 19-208 3. Acta de asignación de beca colegiatura semestre 19-208 4. Estadística 911 2020-2021
2				0						
3				0						
4				0						
N				0						

Elaboró:

L.C.E. Yesenia Rojas Alcántara
Coordinadora de Esencias Profesionales y Viajes de Practicas

Enlace de Riesgos

Validó:

L.C. Juan Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Coordinador de Control Interno

Autorizó:

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Presidente del Comité de Control Interno



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



Nombre de la dependencia o entidad: **UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR**

Fecha de elaboración: **16 de enero de 2020**

Ejercicio: **2020**

Nombre del proceso: **ANÁLISIS, EVALUACION Y DESARROLLO DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O CAPACITACIÓN**

No.	RIESGOS			ACCIONES DE MEJORA				EVIDENCIA		
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE	TIPO	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SERVIDOR(A) PUBLICO(A) RESPONSABLE		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	Uso de la asistencia técnica y/o capacitación para fines partidistas	IV	De seguimiento	Evitar	Establecer por escrito los requerimientos que deben incluirse en las solicitudes de asistencia técnica y/o capacitación.	Coordinación de Promoción del Desarrollo	Mtra. Nina Martínez Cruz	04 de febrero de 2020	28 de febrero de 2020	Listado de datos y requerimientos para solicitudes
2			0							
3			0							
4			0							
N			0							

Elaboró:

L.C.E. Yesenia Rojas Alcántara
Coordinadora de Escuelas Profesionales y Viajes de Prácticas

Enlace de Riesgos

Validó:

L.C. Juan Ignacio García Moreno
Jefe del Departamento de Auditoría Interna

Coordinador de Control Interno

Autorizó:

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Presidente del Comité de Control Interno



III.- CONCLUSIÓN

Es importante que la Universidad conozca los riesgos que puedan generar desviaciones y elija las estrategias que den respuesta a la prevención y permitan tener un control de los mismos. La administración de riesgos es un proceso que debe realizarse de manera continua que pretende establecer una cultura de evaluación de riesgos que permite identificar la probabilidad de ocurrencia y el grado de impacto definiendo las líneas de acción a seguir a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

De acuerdo a los plazos señalados para el cumplimiento de las acciones de mejora del PTAR 2020, el enlace de administración de riesgos apoyado por el grupo de trabajo de administración de riesgos, dará seguimiento para que se realicen en tiempo y forma, incluyendo los avances en los informes trimestrales correspondientes.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) 2020

AUTORIZÓ

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



REVISÓ

L.C. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO
COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO

ELABORÓ

L.C.E. YESENIA ROJAS ALCÁNTARA
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MAR02-2019

Asunto:
Instalación del grupo de trabajo de Administración de Riesgos

Lugar: Sala de Juntas de Vice-rectoría Académica

Fecha: 29 de noviembre de 2019

Hora: 12:00

Asistentes

Nombre	Puesto	Firma
Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez	Vice-rectora Académica	
Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia	Vice-rector Administrativo	
Lic. Yesenia Rojas Alcántara	Enlace de Administración de Riesgos del Comité de Control Interno	
Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	Jefa del Depto. de Servicios Escolares	
Mtra. Nina Martínez Cruz	Coordinadora de Promoción del Desarrollo	

Desarrollo de la reunión

- Orden del día:
 - Bienvenida y motivo de la reunión.
 - De acuerdo a los procesos sustantivos prioritarios resultantes de la reunión anterior, se instaló el grupo de trabajo para el proceso de Administración de Riesgos, quedando conformado como sigue:

GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
Integrante	Puesto
Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez	Vice-rectora Académica
Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia	Vice-rector Administrativo
Lic. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín	Jefa del Depto. de Servicios Escolares
Mtra. Nina Martínez Cruz	Coordinadora de Promoción al Desarrollo
Lic. Yesenia Rojas Alcántara	Enlace de Administración de Riesgos
Lic. Juventino Gómez Marín	Representante de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca y Asesor del Comité de Control Interno



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Acuerdos

- Los responsables de los procesos prioritarios deberán identificar los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos.
- Reunión posterior con el grupo de trabajo de Administración de Riesgos para integrar la matriz y el mapa de riesgos.



Universidad de la Sierra Sur



**Lineamientos para la Constitución y
Funcionamiento del Grupo de Trabajo de
Administración de Riesgos de la Universidad de la
Sierra Sur**



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
III.	OBJETIVO.....	6
IV.	FINALIDAD.....	6
V.	NORMATIVIDAD APLICABLE	6
VI.	ALCANCE	6
VII.	RESPONSABILIDAD	7
VIII.	DISPOSICIONES GENERALES.....	7
	1. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	7
	2. FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	7
IX.	PROCESO DE INTEGRAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	8



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico del Estado y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad. Derivado de esto el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia. (MEMICI, 2017, p.3).

La Universidad de la Sierra Sur para cumplir y hacer cumplir con los lineamientos vigentes, realizó la reestructuración del Comité de Control Interno (COCOI) el 11 de Junio del 2018, donde se nombró al Coordinador de Control Interno, al enlace de Ambiente de Control Interno y al enlace de Administración de Riesgos. El objetivo del comité de control interno es evaluar de manera permanente y sistemática, el ambiente de control interno institucional, con la finalidad de establecer acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales con eficacia, ética, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y mejora permanente de la gestión institucional, en observancia y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Así mismo el control interno tiene cinco componentes uno de ellos es la Administración de Riesgos el cual es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Universidad para el logro de sus objetivos institucionales. En consecuencia para llevar a cabo las actividades de este componente de manera efectiva, se creó el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR) el 26 de noviembre 2019, con la finalidad de coadyuvar a identificar los factores internos y externos de riesgo, así como los propios de los procesos prioritarios de la institución que influyan o pudieran influir en el logro de las metas y objetivos institucionales.

Definiendo con ello los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur, conforme a las disposiciones establecidas en materia de control interno.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de estos lineamientos del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, se entenderá por:

Acción (es) de control Las actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos de los Entes Públicos para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información;

Acciones de mejora. Actividades determinadas e implementadas por el Titular y demás servidores públicos de una Institución para eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos.

Administración de Riesgos. Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos, y asegurar el logro de las metas y objetivos de una manera razonable de los entes que integran la Administración Pública Estatal.

COCOI. Comité de Control Interno, a través del cual los Órganos Públicos implementan y operan el Sistema de Control Interno.

Control Interno. Proceso ejecutado por el COCOI y todo el personal del Órgano Público, tomando como base el modelo COSO, para proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de las metas y objetivos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, rendición de cuentas y mejora permanente de la gestión, en observancia de las disposiciones legales aplicables.

Control Correctivo. Mecanismo específico de control que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o actos que generen un riesgo para las metas y objetivos del Órgano Público.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Control Detectivo. Mecanismo específico de control que opera en el momento en que los eventos están ocurriendo, e identifican las omisiones o actos antes de que concluya un proceso determinado.

Control Preventivo. Mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos del Órgano Público.

Evaluación de Riesgos. Proceso mediante el cual los Órganos Públicos a través del COCOI llevan a cabo la medición de la magnitud del impacto que tendría la ocurrencia de un riesgo, y de la probabilidad de que éste ocurra.

Identificación del Riesgo. Proceso de búsqueda, reconocimiento y registro de riesgos. La identificación requiere de un conocimiento detallado de la institución que permita reconocer y describir los riesgos, así como identificar los factores que los originan, las áreas que afecta, el impacto relacionado con las operaciones cotidianas y los acontecimientos

Matriz de Riesgos: herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las Dependencias y Entidades, y que proporcionan un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del plan de trabajo.

PTAR. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;

Planes de Contingencia y Sucesión. Proceso definido para identificar y atender la necesidad institucional de responder a los cambios repentinos en el personal y que pueden comprometer el Sistema de Control Interno.

Riesgo. La probabilidad de ocurrencia de un evento o acción adversa y su impacto que impida u obstaculice el logro de los objetivos y metas institucionales.

Riesgo Inherente. Es aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de los directivos para modificar su probabilidad o impacto.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

III. OBJETIVO

Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer el marco general para la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur.

IV. FINALIDAD

Facilitar la conformación y funcionamiento del GTAR en la Universidad de la Sierra Sur en apoyo a la implementación de los procesos y acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

V. NORMATIVIDAD APLICABLE

NIVEL ESTATAL

- Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Oaxaca. Publicado el 5 de agosto de 2017 en el periódico oficial del estado de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración pública Estatal. Publicado el 8 de junio de 2019 en el periódico oficial del estado de Oaxaca.

VI. ALCANCE

Las disposiciones de estos lineamientos son de observancia obligatoria para los integrantes del Grupo de Trabajo de administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

VII. RESPONSABILIDAD

Son responsables del cumplimiento de los presentes lineamientos el titular de la Universidad, el Presidente o presidenta del Comité de Control Interno de la Institución y los funcionarios que conforman el GTAR de la Universidad de la Sierra Sur.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

1. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El proceso de Administración de Riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo.

El Presidente o Presidente Suplente del Comité de Control Interno de la Universidad establece el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Institución, mediante la expedición de una minuta de trabajo.

La estructura operativa del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur estará integrada por los siguientes servidores públicos:

- a) Presidente o Presidente suplente del COCOI.
- b) El Secretario Ejecutivo del Comité de Control Interno.
- c) Los titulares o responsables de los procesos prioritarios.
- d) El Asesor de la DCIGP.
- e) El Enlace de Administración de Riesgos.

La integración de este grupo, no implica la creación forzosa de plazas o estructuras nuevas.

2. FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Elaborar y aprobar los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad de la Sierra Sur.
- Coordinar y articular los procesos de Administración de Riesgos en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento de la DCIGP.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Promover la participación e integración de esfuerzos de sus integrantes, para la efectiva operatividad del Grupo de Trabajo.
- Identificar factores internos y externos de riesgos
- Identificar, seleccionar los procesos sustantivos así como describir los riesgos propios de su ejecución, tomando en consideración las metas y objetivos institucionales.
- Analizar y valorar el impacto y probabilidad de los riesgos identificados para estimar su relevancia.
- Diseñar respuestas a los riesgos analizados.
- Difundir en el ámbito de su competencia las acciones a realizarse para una correcta administración de Riesgos.
- Integrar una matriz de Administración de Riesgos de la Institución.
- Ejecutar los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo.
- Participar en las reuniones del Grupo de Trabajo.
- Otras que asigne el Presidente del Grupo de Trabajo.

3. REUNIONES DE TRABAJO

Las reuniones de trabajo se llevaran a cabo periódicamente a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las funciones del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos.

IX. PROCESO DE INTEGRAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Selección y evaluación de procesos a través de la matriz de criterios de selección de los procesos prioritarios.
2. Integración de la Matriz y el Mapa de Riesgos.
3. Integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)
4. Seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora incluidas en el PTAR.